

## PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN PARA GUÍAS IDÓNEOS

Registro Único Provincial de Guías de Turismo

Ley 6308

La recientemente sancionada Ley N°6308: *Ley de Guías de Turismo*, prevé la apertura del Registro Único de Guías de Turismo de Jujuy a Guías Idóneos Provinciales y/o Regionales (Valles, Yungas, Quebrada y/o Puna) por el período de un año a partir de su reglamentación.

Cabe aclarar que el registro **NO** contempla Guías Locales, ni Guías de Sitio.

En este marco, para que guías idóneos puedan incorporarse al Registro, deberán cumplir, entre otros requisitos, con la aprobación de una evaluación. La misma será en base a manuales elaborados específicamente para tal fin.

Dichos manuales se pueden descargar de la página web oficial de la Secretaría de Turismo de Jujuy:

<http://www.turismo.jujuy.gob.ar/descarga-de-cartillas/>

La evaluación tiene como objetivo validar la idoneidad de todos aquellos guías de turismo que ejercen la actividad, pero que no tienen titulación.

Para poder inscribirse a la instancia de evaluación, los guías idóneos deberán presentar la documentación detallada en la Ley N°6308: Ley de Guías de Turismo, y su respectivo decreto reglamentario:

- Declaración Jurada (Anexo III del Decreto Reglamentario 7843 CyT).
- Certificado de trabajo y/o Constancia expedida por Agencia de Viajes habilitada y en funcionamiento conforme Ley Nacional N°18.829 de Agencias de Viajes.
- Dos fotografías a color tamaño carnet.
- Planilla prontuarial.
- Certificado de residencia en la provincia de Jujuy.
- Fotocopia de DNI.

La documentación deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy, Edificio CulturArte, San Martín esquina Sarmiento, San Salvador de Jujuy.

La misma quedará sujeta a verificación de las autoridades competentes. Una vez que se acredite el cumplimiento de los requisitos, se le informará lugar y horario de la evaluación.

Cabe aclarar que el plazo máximo de presentación es de 15 (quince) días antes del turno de la evaluación, sin excepción.

- 1° Turno de evaluación: 27, 28 y 29 de junio. Cierre de inscripciones: 9 de junio de 2023.
- 2° Turno de evaluación: 7, 8 y 9 de noviembre. Cierre de inscripciones: 20 de octubre de 2023.

La Junta Evaluadora estará conformada por un representante de:

- Dirección de Educación Superior, Ministerio de Educación de Jujuy.
- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.
- Asociación Jujeña de Agencias de Viajes y Turismo.
- Asociación de Guías de Turismo de Jujuy.
- Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy.

Para mayor información comunicarse a [capturjujuy@gmail.com](mailto:capturjujuy@gmail.com) o personalmente en Canónigo Gorriti 295, de 7:30 a 13:30 horas.